

# Informe de Actividad Bancaria

## Estudios Financieros

Agosto 2017

---



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

**“Velando por la solidez del  
Centro Bancario Internacional”**

## Contenido

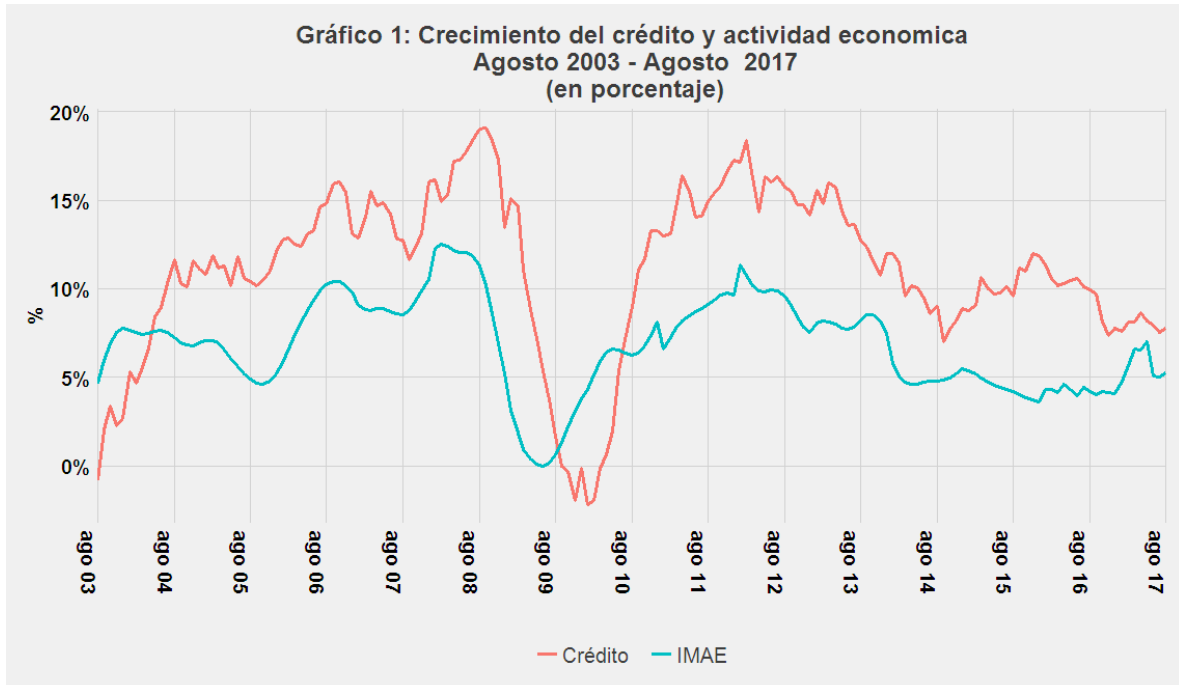
<b>I. Entorno Económico</b> .....	1
A. Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE).....	1
B. Índice de Precios al Consumidor (IPC) .....	2
<b>II. Centro Bancario Internacional</b> .....	3
A. Estado de Resultado y Balance de Situación.....	3
B. Crédito .....	7
1. Cartera de Crédito Hipotecario .....	8
2. Cartera de Consumo Personal .....	9
C. Calidad de Cartera .....	9
D. Depósitos .....	12
E. Indicadores de Rentabilidad .....	13
F. Liquidez .....	14
G. Solvencia: .....	14
H. Líneas de corresponsalías bancarias .....	15
<b>III. Nuevas regulaciones bancarias</b> .....	16

## I. Entorno Económico

### A. Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE)

El Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) en la República, para el período acumulado de enero - agosto de 2017, creció en 5.73%, comparado con igual período de 2016.

Mediante su nivel de representación, se observó que entre las categorías de actividad económica que mostraron mayor aumento destacan: transporte, almacenamiento y comunicaciones (incluye canal, puertos y aviación), construcción, electricidad y agua y la explotación de minas y canteras. Las ramas que presentaron una incidencia favorable, pero a menor ritmo, fueron la industria manufacturera, la administración pública, enseñanza privada, intermediación financiera, los servicios legales e inmobiliarios y las actividades comunitarias.



Fuente: SBP con datos del INEC.

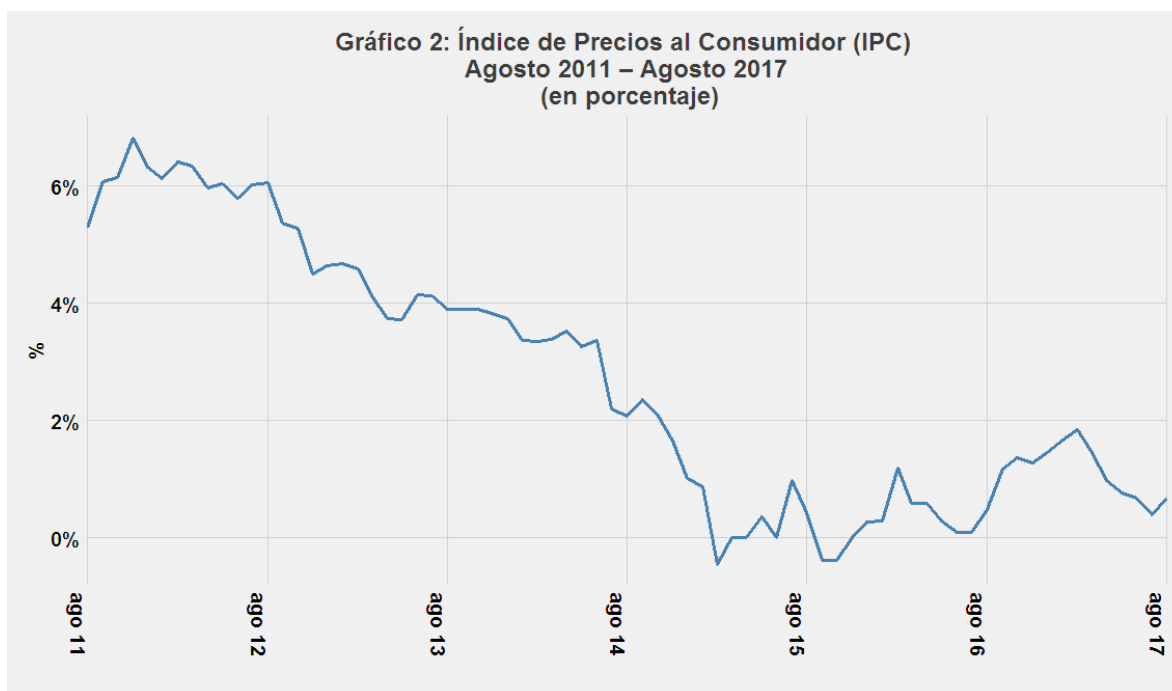
\* En ambos casos, los datos corresponden a la variación de un mes con respecto al mismo mes del año anterior, el IMAE Corresponde al componente del ciclo.

Los sectores que impulsaron el crecimiento fueron los mismos que se han observado en el año como el Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones; en este punto se registran las operaciones del Canal de Panamá. También ha crecido el movimiento de contenedores en los puertos y el transporte aéreo.

La actividad comercial, una de las que tiene mayor peso en la economía, registró un aumento, principalmente, por la demanda del comercio mayorista local y las reexportaciones de la Zona Libre de Colón.

## B. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En Panamá la inflación aumentó 0.7% en agosto en comparación al mismo período de 2016, según datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Contraloría General de la República. Por su parte, la inflación mensual de Panamá se incrementó 0.3%, si se compara con el mes anterior (julio).



Fuente: SBP con datos del INEC.

Según el reporte de la Contraloría, los mayores incrementos de los precios se dieron en educación (3.6%), transporte (3.1%) y salud (2.4%). Otros productos y servicios que aumentaron sus precios son: vivienda, agua, electricidad y gas (2.0%), bienes y servicios (1.2%), restaurantes y hoteles (0.8%), bebidas alcohólicas y tabaco (0.5%) y muebles y artículos para el hogar (0.1%).

Los grupos de productos y servicios que presentaron una disminución son: alimentos y bebidas no alcohólicas (-1.2%), comunicaciones (-0.9%), recreación y cultura (-0.2%) y prendas de vestir y calzado (-0.6%).

## II. Centro Bancario Internacional

Estabilidad en los volúmenes de las operaciones activas y pasivas contribuyeron a registrar un leve incremento en los activos y pasivos totales. Este comportamiento se debe al buen desempeño que se da en los activos generadores de ingresos y a los pasivos con costo. Por el lado de los activos, la cartera local se mantiene creciendo de manera recurrente (crecimiento de 7,5%), principalmente en los sectores de empresas y personas.

Por su lado, la cartera de valores registró incrementos, tanto en los títulos adquiridos del extranjero, donde se registra un número importante en instrumentos de renta fija, con participaciones relevantes en títulos del gobierno norteamericano y en instrumentos de deuda en mercados organizados, como también en el mercado local, donde las notas del tesoro y bonos del tesoro crecieron 18% y 22% respectivamente. Ambos instrumentos representan el 70% de los títulos públicos contabilizados por la banca en el sector doméstico.

Por el lado de los resultados, el CBI sigue mostrando signos positivos en el estado de ganancias o pérdidas, donde luego de 8 meses del año, se da un crecimiento de 13%. Este comportamiento se atribuye principalmente al buen manejo de los activos productivos que han llevado a resultados positivos en márgenes y rendimientos, por un lado y por el otro un buen control de gastos les ha permitido consolidar la eficiencia y eso se ha traducido en unos mejores niveles de rentabilidad.

El CBI sigue manteniendo robustos indicadores de solidez financiera, principalmente los de liquidez y solvencia, en casi el doble del mínimo requerido por la regulación. La capacidad de generación de ganancias y fortalecimiento del capital de los bancos del Centro Bancario sigue presentando una tendencia de crecimiento positivo, aún en un entorno externo más restrictivo por las debilidades de sus principales mercados de crédito. En síntesis, el análisis de las variables e indicadores de desempeño del Sistema Financiero dan muestras de la favorable evolución del sector que, junto con el fortalecimiento del proceso de supervisión de riesgos, y un marco regulatorio fortalecido, son las condiciones necesarias para garantizar la solvencia y estabilidad financiera.

### A. Estado de Resultado y Balance de Situación

**La utilidad del CBI aumentó un 12.8% en el mes de agosto, sustentado por una reducción en los egresos y un aumento en los ingresos de operaciones financieras.** De este modo, el CBI obtuvo una utilidad neta por USD 1,226 millones entre enero y agosto de 2017. La tendencia se explica por un aumento en los ingresos netos de intereses (**un incremento de 5.6%**) y una caída en los egresos generales (**caída de 3.3%**). Los rendimientos generados por los financiamientos siguen siendo los que mantienen el mayor peso dentro de los ingresos financieros. Prueba de esto es que los ingresos productos de los préstamos se incrementaron en un 7.09 %, influenciados por los rendimientos de los sectores corporativos y de consumo, los cuales representan el 91% de todos los rendimientos ganados vía cartera crediticia. Ambos mostraron crecimientos interanuales superiores a 8%.

**Cuadro 1: Centro Bancario Internacional**  
Ingresos por Intereses de Préstamos  
2016-2017

	Acu. 2016	Acu. 2017	Variación Absoluta	Variación %	Participación
<b>Préstamos</b>	<b>2,778</b>	<b>2,975</b>	<b>197</b>	<b>7.09%</b>	<b>100%</b>
Financieros	262	244	-18	-6.87%	8.20%
Corporativos	1271	1375	104	8.18%	46.22%
Consumo	1332	1332	117	9.63%	44.77%
Gobierno	30	24	-6	-20.00%	0.81%

Fuente: SBP

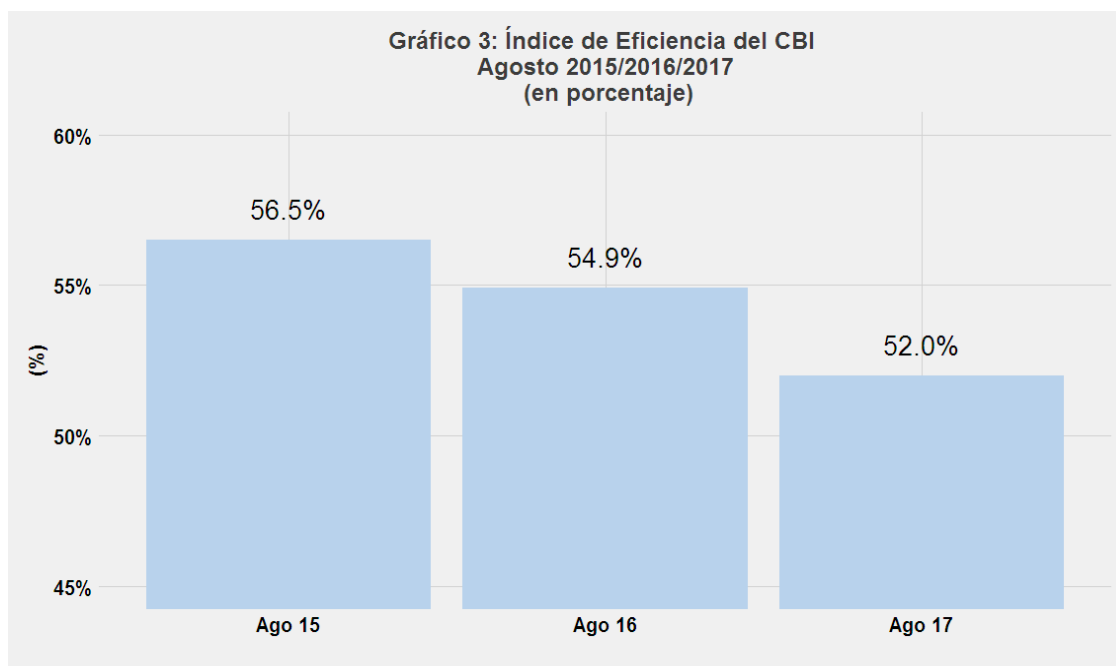
Se observa que la mayoría de las entidades están inmersas en procesos de mejoras de eficiencia (**Ratio de Eficiencia 50.0%**) y de racionalización de recursos, algo que debería dar lugar a incrementos de rentabilidad durante el año.

**Cuadro 1: Centro Bancario Internacional**  
**Estado de Resultado**  
(En millones US\$)

Centro Bancario	2016	2017	Variación 17/16
	Ene-Ago	Ene-Ago	
Ingreso Neto de Intereses	1,658	1,751	5.6%
Otros Ingresos	1,435	1,453	1.3%
<b>Ingresos de Operaciones</b>	<b>3,093</b>	<b>3,204</b>	<b>3.6%</b>
Egresos Generales	1,723	1,667	-3.3%
Utilidad antes de Provisiones	1,370	1,537	12.2%
Gasto de Provisiones	283	311	9.8%
Utilidad del Período	1,086	1,226	12.8%

Fuente: Bancos de licencia general e internacional.

**Vale anotar que la eficiencia del CBI, en el período que cubre hasta agosto, mostró una significativa mejora, el mejor registro en el último lustro.** Esto puede corroborarse al analizar la reducción del indicador costos/ingresos de 54.9% a 52.0%, lo cual refleja que las entidades de intermediación financiera han mejorado sus procesos de gestión y optimización de costos financieros.



**Fuente:** Bancos de licencia general e internacional.

**Los resultados a nivel de Sistema Bancario Nacional (excluyendo los bancos de licencia internacional) reflejan una utilidad al mes de agosto de 2017 de US\$ 1,000 millones, un 16.3% más que el año anterior.** La generación de resultados ha posibilitado a los bancos seguir reforzando su posición de solvencia, lo que les permite cumplir los requerimientos regulatorios en casi el doble de los mínimos requeridos. Estas cifras de beneficios han descansado en la obtención de unos ingresos netos por intereses de US\$1,584 millones (un crecimiento de 5.5%), a los que ha contribuido la política de diversificación de productos y servicios generadores de ingresos. Destaca también una reducción de -3.0% en los egresos generales. El control adecuado de los costos financieros y de crédito es fundamental para sostener una rentabilidad operativa que respalde el crecimiento del activo.

**Cuadro 2: Sistema Bancario Nacional**  
**Estado de Resultado**  
(En millones US\$)

Sistema Bancario	2016	2017	Variación 17/16
	Ene-Ago	Ene-Ago	
Ingreso Neto de Intereses	1,501	1,584	5.5%
Otros Ingresos	1,202	1,250	4.1%
Ingresos de Operaciones	2,703	2,834	4.9%
Egresos Generales	1,579	1,532	-3.0%
Utilidad antes de Provisiones	1,124	1,302	15.9%
Gasto de Provisiones	264	302	14.6%
Utilidad del Período	860	1,000	16.3%

**Fuente:** Bancos de licencia general.

El CBI finalizó en agosto 2017 con un total de activos por US\$118,749 millones, lo que equivale a un incremento del 0.1% si lo comparamos con el mismo período de 2016. Esta mejora se ve reflejada en un recorte negativo que viene presentando los activos líquidos y en parte a la recuperación de las inversiones en valores con crecimiento del 6.0% mayor a lo reportado en el mes anterior.

**La operación local del Centro Bancario muestra también resultados positivos que descansan en un aumento de 7.8% en la demanda de crédito del sector privado, si se compara con similar período del año anterior.** Los sectores que impulsan este mayor crecimiento están asociados a los productos de banca de personas, especialmente en los sectores hipotecario (9.0%) y de préstamos personales (9.8%). Por otro lado, el incremento en el financiamiento interino de construcción muestra que a la fecha se siguen generando desembolsos en proyectos de construcción comercial y de desarrollo del mercado de construcción residencial. La fuente de crecimiento de la operación local está asociada directamente a un aumento en los depósitos de particulares domésticos de 5.7%, especialmente en los depósitos a plazo.

**Cuadro 3: Centro Bancario Internacional  
Balance de Situación  
(En millones US\$)**

Centro Bancario	2016	2017	Var. Ago. 17 /Ago. 16	
	Agosto	Agosto	Absoluta	%
Activos Líquidos	20,565	18,910	-1,655	-8.0%
Cartera Crediticia	74,128	74,148	20	0.0%
Inversiones en Valores	20,148	21,347	1,199	6.0%
Otros Activos	3,810	4,344	534	14.0%
<b>Total de Activos</b>	<b>118,651</b>	<b>118,749</b>	<b>98</b>	<b>0.1%</b>
Depósitos	84,767	83,557	-1,210	-1.4%
Obligaciones	17,480	17,127	-353	-2.0%
Otros Pasivos	3,038	3,440	401	13.2%
Patrimonio	13,366	14,626	1,260	9.4%

Fuente: Bancos de licencia general e internacional.

El balance de situación del Sistema Bancario Nacional (excluyendo los bancos de licencia internacional) muestra que el total de activos al mes de agosto 2017 finalizó en US\$ 99,499 millones. Por el lado del pasivo, el total de depósitos cerró con un saldo de US\$71,960 millones, lo cual refleja una disminución del 1.1%. No obstante, los depósitos locales crecieron 2.8% en sus diferentes componentes, lo que veremos más adelante. Las obligaciones presentaron una disminución de 2.0% en comparación con agosto 2016, comportamiento que se explica por operaciones intragrupo en un número reducido de bancos que realizan transacciones activas, de carácter cíclico, garantizadas con depósitos.



**Cuadro 4: Sistema Bancario Nacional  
Balance de Situación  
(En millones US\$)**

Sistema Bancario	2016	2017	Var. Ago. 17 / Ago. 16	
	Agosto	Agosto	Absoluta	%
Activos Líquidos	20,565	18,910	-1,655	-8.0%
Cartera Crediticia	63,566	63,935	369	0.6%
Inversiones en Valores	16,607	17,629	1,022	6.2%
Otros Activos	3,355	3,931	576	17.2%
<b>Total de Activos</b>	<b>99,076</b>	<b>99,499</b>	<b>423</b>	<b>0.4%</b>
Depósitos	72,749	71,960	-789	-1.1%
Obligaciones	12,906	12,885	-21	-0.2%
Otros Pasivos	2,617	3,096	479	18.3%
Patrimonio	10,803	11,558	755	7.0%

Fuente: Bancos de licencia general.

## B. Crédito

**El crecimiento de la cartera crediticia local al sector privado en el Sistema Bancario Nacional fue de 7.8% en agosto de 2017 en comparación a similar período del año anterior.** El análisis de la información refleja una sólida expansión del crédito hacia los sectores más representativos de la economía, como consecuencia de un crecimiento económico que se ha apoyado en las actividades orientadas a satisfacer la demanda interna.

Por destino del crédito, el sector que mayor expansión reportó fue el de las empresas del sector real y de las personas físicas con actividad empresarial. El negocio crediticio mantiene un ritmo positivo en sectores económicos que muestran dinamismo, tales como construcción (13.0%), consumo personal (9.8%), industrias (7.1%), ganadería (8.7%) e hipotecas (9.0%), entre otros.

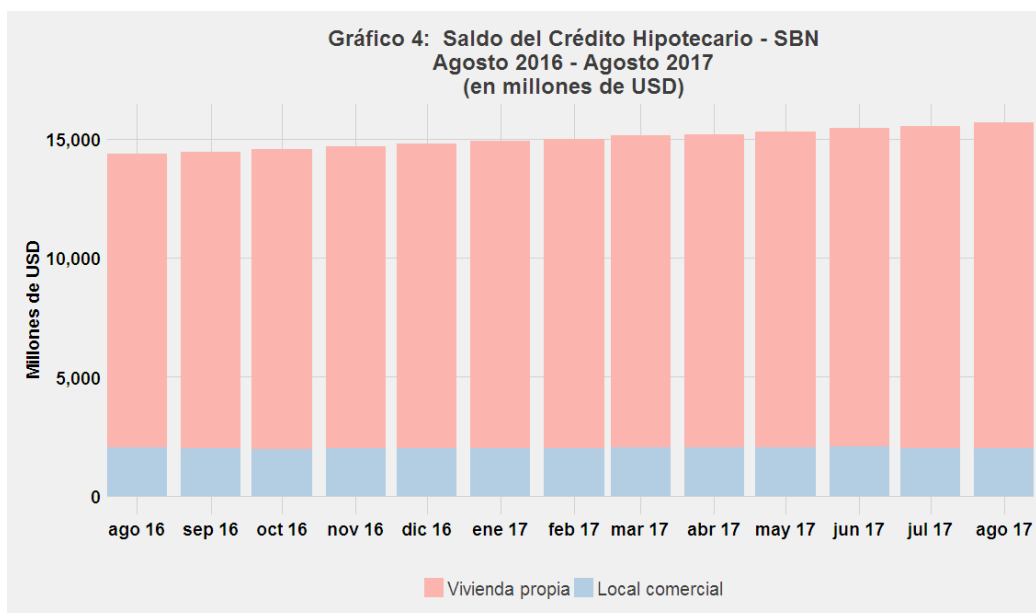
**Cuadro 5: Sistema Bancario Nacional**  
**Cartera crediticia local por sectores y actividad**  
**(En millones US\$)**

Detalle	2016	2017	Var. Absoluta 17/16	Variación %
	Agosto	Agosto		
<b>TOTAL</b>	47,725.8	51,059.1	3,333	7.0%
<b>Sector Público</b>	1,213.2	899.0	-314	-25.9%
<b>Sector Privado</b>	46,512.6	50,160.1	3,648	7.8%
Emp. Financieras y de Seg.	1,246.3	1,315.3	69	5.5%
Agricultura	387.7	415.7	28	7.2%
Ganadería	1,159.9	1,260.5	101	8.7%
Pesca	98.0	88.1	-10	-10.1%
Minas y Canteras	42.9	41.4	-1	-3.4%
Comercio	11,115.8	11,387.6	272	2.4%
Industria	2,381.5	2,549.7	168	7.1%
Hipotecario	14,369.9	15,662.6	1,293	9.0%
Construcción	5,930.0	6,700.0	770	13.0%
Consumo Personal	9,780.6	10,739.2	959	9.8%

Fuente: Bancos de licencia general.

### 1. Cartera de Crédito Hipotecario

**Para la banca, el crédito hipotecario continúa siendo uno de los financiamientos que mantienen una demanda creciente.** Muestra de ello es que para el cierre de agosto este financiamiento alcanzó un crecimiento de 9.0%. Para el período que abarca este informe, el saldo de los créditos hipotecarios concedidos totalizó US\$15,663 millones, registrando una expansión de US\$1,293 millones con respecto al mismo período del año pasado (**Gráfico 4**).

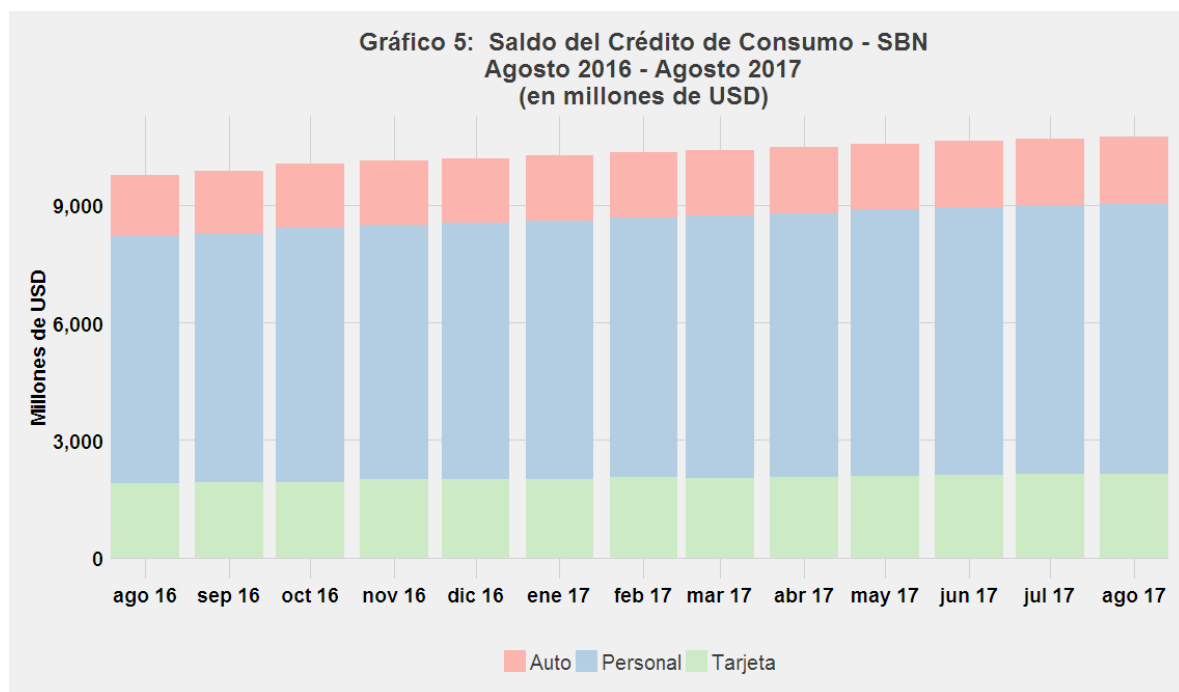


Fuente: Bancos de licencia general.

La mejora en las condiciones del crédito hipotecario residencial de los últimos años ha sido el principal promotor de la demanda por vivienda. Por el lado de la banca comercial, las menores tasas de interés y mayores plazos promedio han elevado el poder de compra de las familias. Se estima que la demanda hipotecaria del país podría mantenerse, aunque la oferta de vivienda para clase media en Panamá sigue siendo insuficiente para atender la demanda actual. En este sentido, es relevante que los créditos preferenciales aumentaron 17.5%, mientras que los no preferenciales lo hicieron en 5.3%. Lo anterior nos permite inferir que la oferta de proyectos residenciales mejorará a futuro, lo cual permitirá un flujo que incidirá en el crecimiento de hipotecas residenciales en los próximos años.

## 2. Cartera de Consumo Personal

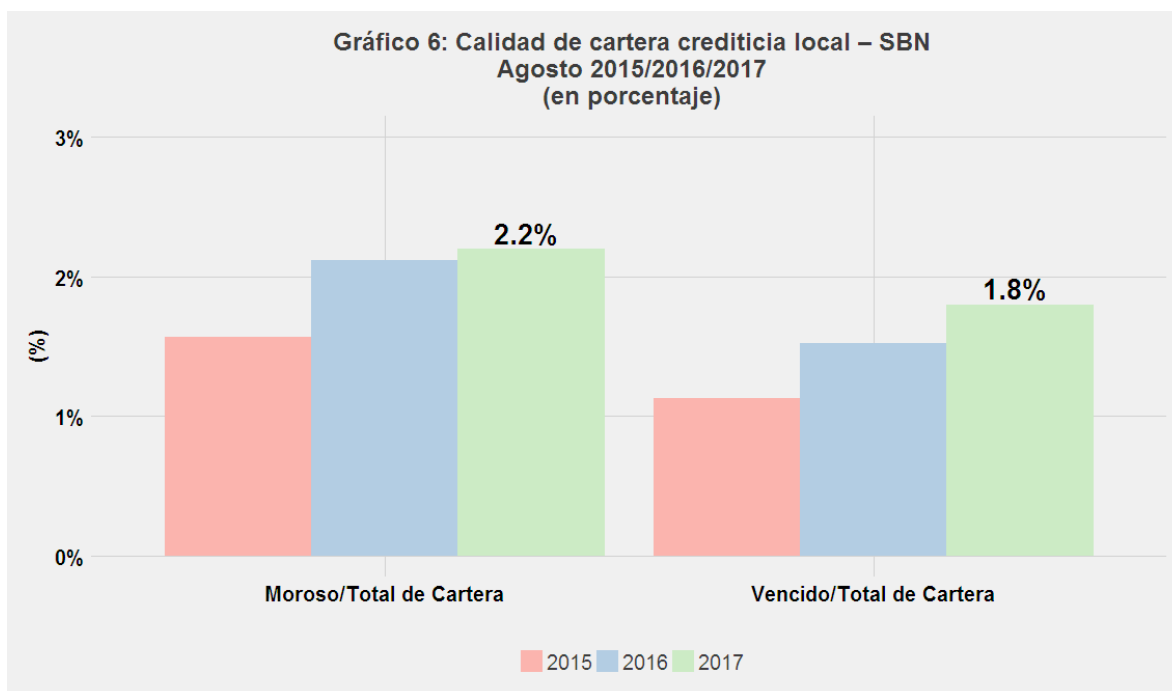
Los préstamos de consumo continuaron creciendo a un ritmo sostenido de 9.8%. Uno de los segmentos más dinámicos fue el orientado a crédito de autos, que creció 8.0% en agosto de 2017 respecto al mismo mes del año pasado. De igual manera los créditos otorgados por tarjeta de crédito también manejan cifras significativas al tener crecimiento de 13.5%.



Fuente: Bancos de licencia general.

### C. Calidad de Cartera

En cuanto a la calidad de cartera crediticia local se observa que el saldo moroso equivale al 2.2% del total de cartera local y el saldo vencido representa el 1.8% del total de cartera local. La sumatoria de saldos morosos y vencidos representan el 4.0% de la cartera local a agosto de 2017. Vale anotar que hemos observado una disminución en estos componentes en los últimos meses, lo cual reflejaría una mejora en la calidad crediticia de la cartera.



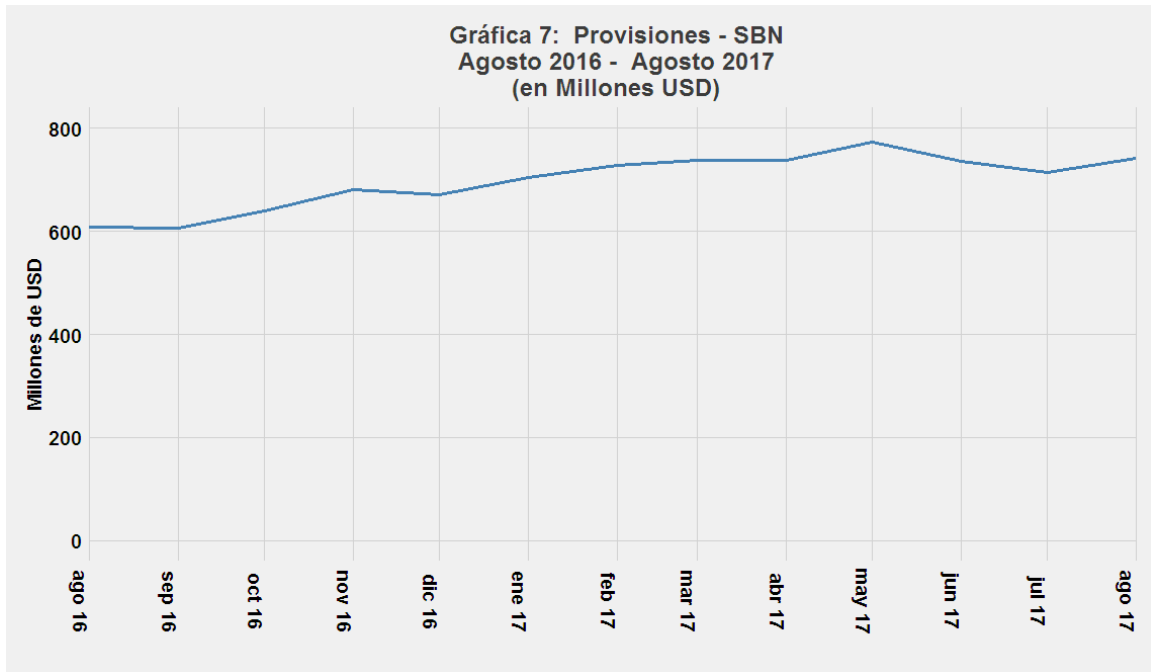
**Fuente:** Bancos de licencia general.

**Vale destacar que los componentes con morosidad relevante son sectores que cuentan con garantías reales que respaldan dichos créditos.** Adicionalmente, los créditos morosos superan a los créditos vencidos, lo cual es indicativo de que no hay desplazamientos de morosidad y que las gestiones de cobro se han hecho más robustas en la medida que hay indicios de mayor morosidad.

Si bien la morosidad ha mostrado una ligera tendencia al alza en los últimos años, ésta mantiene niveles de tolerancia. La dinámica y tendencia observada en el saldo de cartera vencida muestran que la expansión del nivel de créditos de los bancos no ha significado un deterioro relevante de la calidad de la cartera de crédito, lo que sugiere que las entidades de intermediación financiera han realizado una adecuada gestión de otorgamiento de crédito.

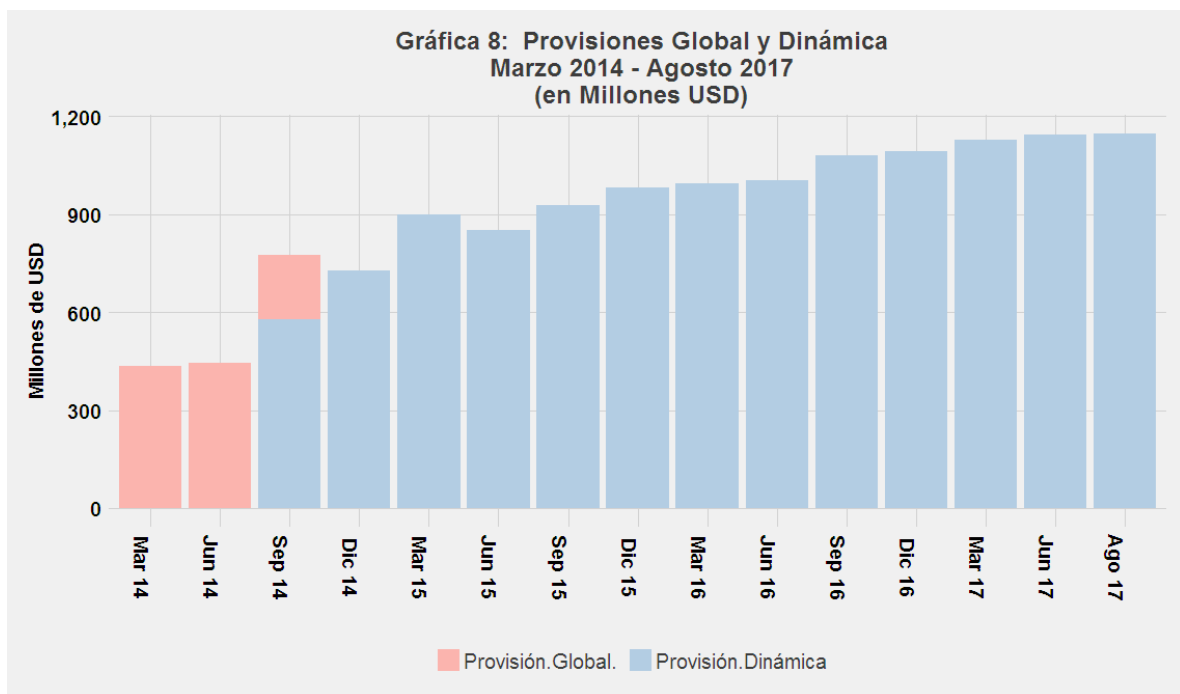
Vale destacar que en los últimos años se ha fortalecido el marco regulatorio en materia de medidas prudenciales para la mitigación del riesgo crédito. En este sentido, los datos a agosto muestran un aumento en provisiones específicas para las diferentes categorías de riesgos. (**Acuerdo No. 004-2013**)

Bajo esta normativa, se constituyen a agosto del presente año, US\$ 742 millones (**Gráfico 7**), lo cual es superior a las exigidas bajo los parámetros del acuerdo anterior (**Acuerdo 006-2000**).



**Fuente:** Bancos de licencia general.

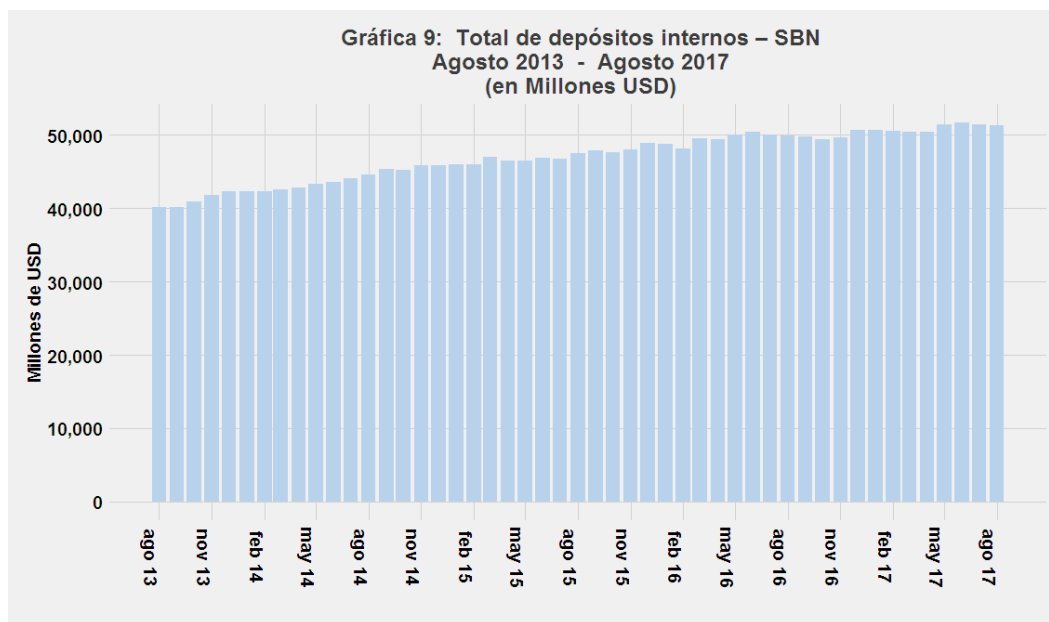
Con el acuerdo 4-2013, a partir del año 2014, se mitiga el riesgo al registrar provisiones netas de garantía (sólo la parte expuesta). Por otro lado, este año se han constituido provisiones dinámicas sobre el aumento de todas las facilidades crediticias que carecen de provisión específica asignada, es decir, sobre las facilidades crediticias clasificadas en la categoría normal. A partir de la implementación, esta reserva por parte de los bancos registra un saldo al mes de agosto 2017 de US\$1,147 millones.



**Fuente:** Bancos de licencia general.

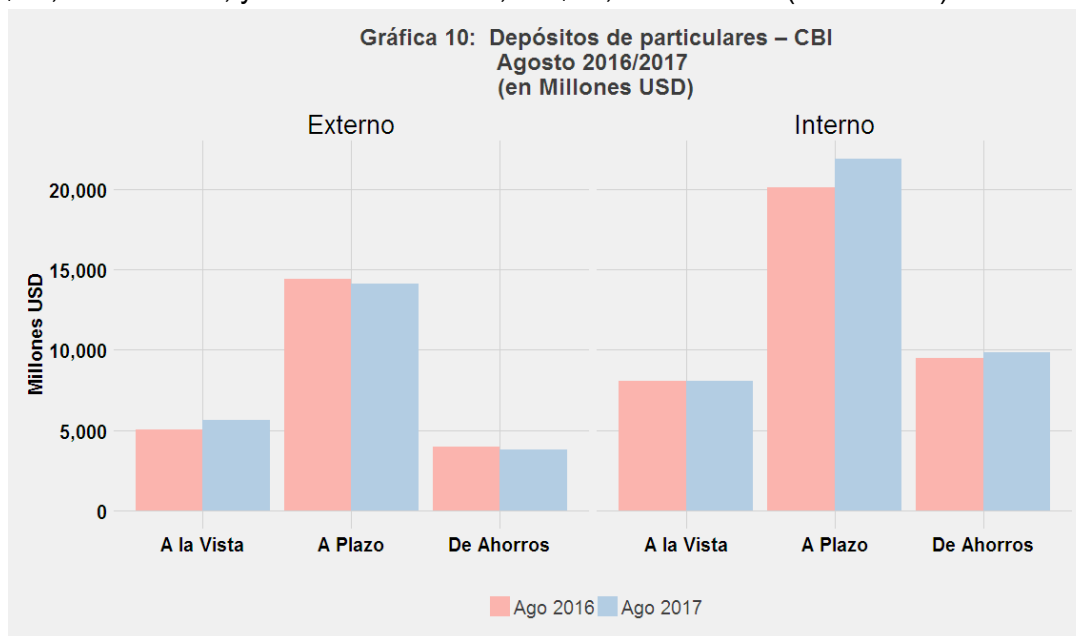
## D. Depósitos

Los depósitos internos del Sistema Bancario Nacional representan el 71 %, del total de los depósitos del Sistema. En la gráfica a continuación se presenta la evolución del saldo de depósitos internos (**Gráfico 9**). Cabe resaltar que los depósitos locales se mantienen con una tendencia positiva en comparación al mes de agosto 2016, con 2.8% de crecimiento.



Fuente: Bancos de licencia general

En agosto de 2017, el monto de los depósitos de particulares internos mantiene, de manera similar, su composición: depósitos a la vista, US\$8,083 millones; depósitos a plazo, US\$21,849 millones; y cuentas de ahorro, US\$10,113 millones (**Gráfico 10**).

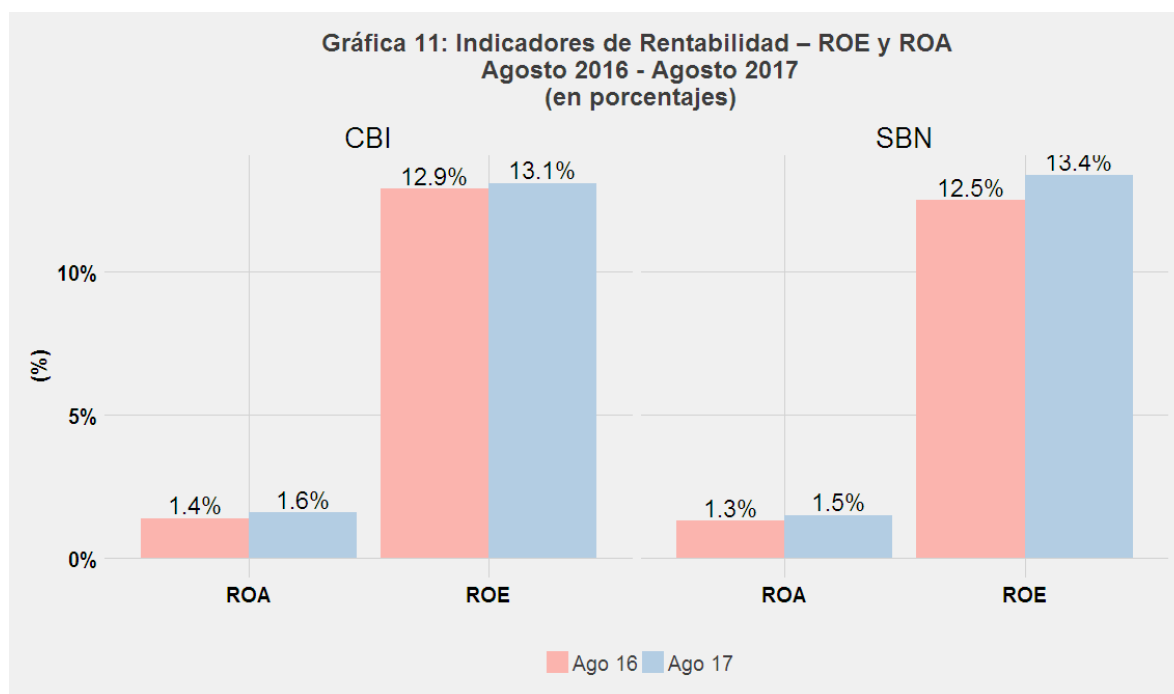


Fuente: Bancos de licencia general e internacional.

Los crecimientos de las captaciones locales mostraron una tendencia al alza de 2.8%. Los depósitos reportaron incrementos, en un contexto positivo de la economía local, que conlleva generación de ingresos y de excedentes monetarios (principalmente de largo plazo) por parte de los agentes económicos, que mantienen su afinidad por los bancos, debido a la estabilidad financiera y jurídica del sistema bancario panameño. Vale la pena resaltar el incremento de 5.7% en los depósitos de particulares locales, los cuales denotan un comportamiento **positivo y sostenible**.

### E. Indicadores de Rentabilidad

El aumento de resultados permite una clara mejora de los indicadores de gestión. El retorno sobre activos (ROA) para el Centro Bancario Internacional registró 1.6% para agosto de 2017. En tanto el mismo indicador para el Sistema Bancario Nacional (sólo bancos de licencia general) registró 1.5%. Dichos indicadores guardan consistencia con el crecimiento de las utilidades y activos.



**Fuente:** Bancos de licencia general e internacional.

Con la mejora del beneficio, también ha mejorado la rentabilidad sobre fondos propios (ROE) en el Sistema Bancario Nacional. El ROE, que mide el retorno de los accionistas por cada dólar invertido, registró 13.4% mientras que el CBI 13.1%.

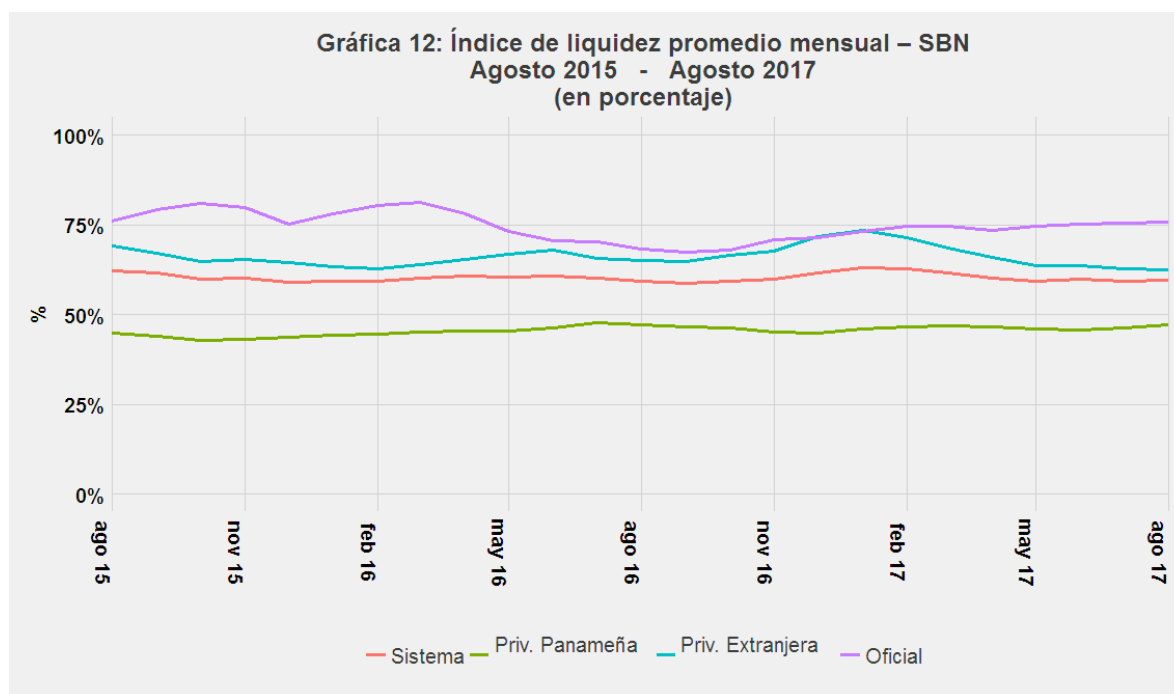
La generación de resultados ha posibilitado a los bancos seguir reforzando su posición de solvencia, lo que les permite cumplir los requerimientos regulatorios en niveles que alcanzan casi el doble de los mínimos requeridos. Estos indicadores también muestran la sólida capacidad de las entidades de intermediación financiera de generar ingresos, lo que

les permite expandirse, mantener una posición competitiva en el mercado, así como reponer y aumentar sus fondos patrimoniales.

El CBI mantiene ratios de rentabilidad estables, los cuales los últimos meses se han incrementado, sustentado en gran parte por la fortaleza en activos productivos de los bancos sistémicos.

## F. Liquidez

La liquidez promedio mensual para agosto de 2017 registró 59.6% para el Sistema Bancario Nacional. Por tipo de banca se registró 75.8% para la banca oficial, 62.6% para la banca privada extranjera y 47.3% para la banca privada panameña. Esta fuerte posición de liquidez permitiría a los bancos afrontar con comodidad los vencimientos a corto y mediano plazo. **Los análisis de sensibilidad a través de pruebas de tensión bancaria en los rubros de liquidez sugieren que en la actualidad el sistema bancario panameño cuenta con activos de rápida convertibilidad a efectivo. Dicho ejercicio arrojó que los bancos mantienen niveles de liquidez alrededor del doble a los requeridos por la regulación, aun ante escenarios más restrictivos.**



Fuente: Bancos de licencia general.

## G. Solvencia:

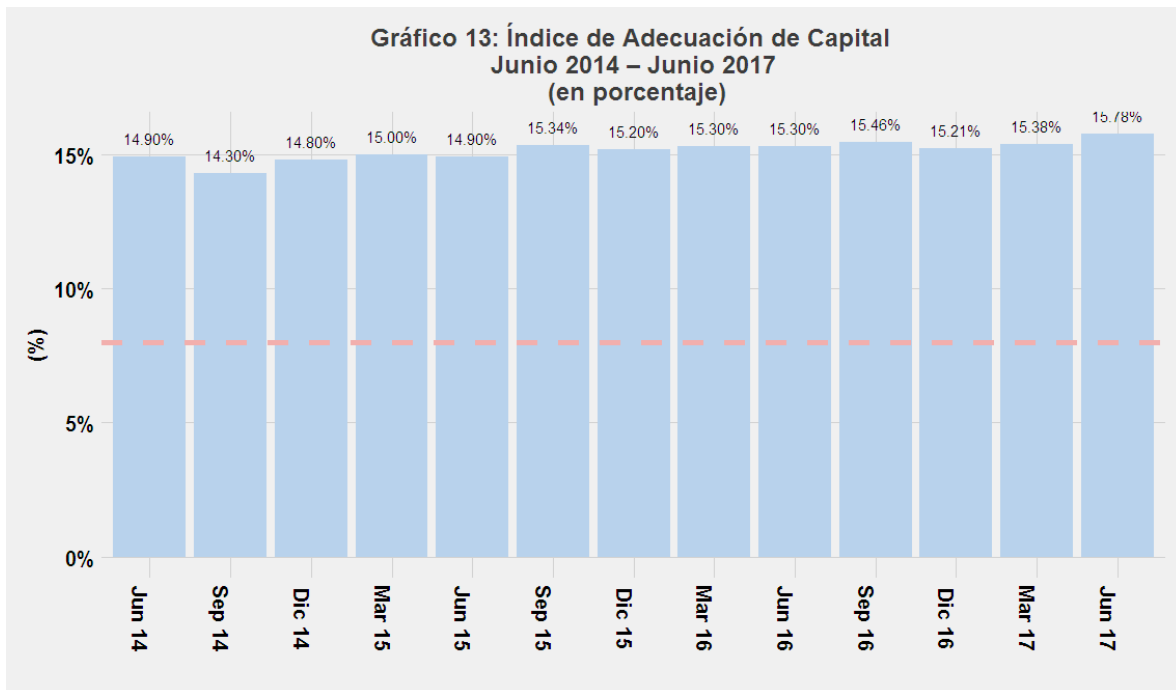
El más reciente índice de solvencia demuestra la saludable solidez patrimonial, reflejado en un 15.78%, muy por arriba de los requerido por la regulación que es de



8%, más conservadora a partir de los acuerdos 1-2015 y 3-2016. El índice de solvencia individual del sector bancario refleja la capacidad de las entidades para hacer frente a pérdidas inesperadas (el mínimo regulatorio del país está definido en ocho por ciento, al igual que el establecido por Basilea III).

La banca panameña ha realizado avances importantes producto de los Acuerdos antes mencionados, e incluyen elementos tales como las definiciones de capital básico y capital adicional (alineados a las definiciones de Tier 1 y Tier 2), el tratamiento de los bonos híbridos (en detrimento de los actuales bonos subordinados). También estableció el mínimo de capital básico en 4.5%.

**Actualmente todos los bancos cumplen satisfactoriamente con los nuevos estándares regulatorios en materia de capital bancario.**



#### H. Líneas de corresponsalías bancarias

Desde que el país salió de la lista gris del GAFI, a la plaza bancaria han ingresado 54 nuevas corresponsalías en un periodo que comprende el año 2016 a agosto de 2017. Algunos bancos corresponsales han anunciado que ampliarán la oferta de la disponibilidad de créditos para otros bancos. Con esto se muestra que el Sistema Bancario es sólido y sigue siendo un pilar importante del crecimiento económico del país, siendo percibido con perspectivas de crecimiento positivas y sostenibles en el mediano plazo.

### III. Nuevas regulaciones bancarias

A continuación, incluimos los cambios regulatorios más relevantes a la fecha para la estabilidad del sistema, en particular en materia contable, de riesgos y de prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Estos cambios son parte de un conjunto de medidas adoptadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá como parte de una agenda en pro de mejorar la calidad del capital, la medición de los riesgos a que están expuestos los agentes, tener una actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera y lograr sacar a la República de Panamá de listas discriminatoria o de países no cooperadores. En la actualidad la SBP trabaja en normativas de riesgo mercado, implementación del ratio de cobertura a corto plazo (LCR), instrumentos derivados, entre otras.

De igual modo, en el sitio web de la SBP se encuentra toda la información relativa a la normativa vigente para el desarrollo de operaciones bancarias en Panamá. El sitio web de la Superintendencia de Bancos es: <http://www.superbancos.gob.pa/>

**Tabla 7: Regulaciones recientes**

Instrumento	Materia
<b>2015 -2017</b>	
<b>Acuerdo 8 (2017)</b>	<p>Se modifica el artículo 1 del Acuerdo No. 5-2015 con el fin de que el mismo le sea aplicable a las empresas de remesas de dinero, a las casas de cambio, al Banco de Desarrollo Agropecuario, al Banco Hipotecario Nacional y a las sociedades anónimas de ahorro y préstamo para la vivienda.</p> <p>A través de la Ley 21 de 2017 se modificó la Ley 23 de 2015 asignando a la Superintendencia de Bancos estos nuevos sujetos obligados en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.</p>
<b>Acuerdo 7 (2017)</b>	<p>Se modifica el artículo 10 del Acuerdo No. 1-2014 sobre estandarización del cheque personal y comercial en Panamá. En dicho artículo se modifica la vigencia permitiendo la circulación de cheques confeccionados con anterioridad a los estándares exigidos, hasta el 1 de febrero de 2018.</p>
<b>Acuerdo 6 (2017)</b>	<p>Por medio del cual se dictan nuevas disposiciones sobre Banca Compartida.</p>
<b>Acuerdo 5 (2017)</b>	<p>Se modifica el artículo 6 del Acuerdo No. 5-2009 que desarrolla el artículo 215 de la Ley Bancaria sobre Bienes Inactivos. Se establece que cuando se realice el traspaso de fondos líquidos al Banco Nacional, se deberá realizar en la moneda en la que fuera aperturada la cuenta. En los casos que el Banco Nacional de Panamá no pueda recibir el traspaso en la</p>

	moneda en que fue aperturada la cuenta, el banco deberá realizar el traspaso en balboas o en dólares de Estados Unidos, para lo cual deberá realizar la conversión correspondiente.
<b>Acuerdo 3 (2017)</b>	Se adiciona el artículo 15-A al Acuerdo No. 9-2015. En dicho artículo se establece que en los casos que la Superintendencia considere podrá solicitar la cancelación, retiro, restricción, remoción o suspensión de la licencia, certificado de idoneidad u otras autorizaciones otorgadas a los sujetos obligados financieros como sanción administrativa por violación de las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
<b>Acuerdo 2 (2-2017)</b>	Se actualizan las disposiciones sobre Transferencias de Fondos en base a lo establecido en la Recomendación No. 16 del Grupo de Acción Financiera.
<b>Acuerdo 1 (2017)</b>	Se modifica el Acuerdo No. 10-2015 sobre Prevención del uso indebido de los servicios bancarios y fiduciarios.
<b>Acuerdo 8 (2016)</b>	Se modifica el Acuerdo 3-2016 sobre las normas para la determinación de los activos ponderados por riesgo de crédito y riesgo de contraparte.
<b>Acuerdo 7 (2016)</b>	Se establecen lineamientos para la prevención de BC/FT en las relaciones de corresponsalía bancaria transfronteriza ofrecidas por bancos corresponsales de la plaza.  En este Acuerdo se enumeran las obligaciones que tienen los bancos de la plaza que prestan servicios de corresponsalía a bancos extranjeros, a fin de conocer a plenitud la naturaleza del negocio del banco cliente/representado y evaluar sus riesgos de prevención de BC/FT. Igualmente se establece la obligación de los bancos establecidos en Panamá de implementar procedimientos y medidas de debida diligencia que deben aplicar a las entidades con las cuales mantenga servicios de corresponsalía bancaria.
<b>Acuerdo 6 (2016)</b>	Se establecen lineamientos para la gestión de riesgos en materia de prevención de BC/FT que pudieran surgir con respecto a nuevos productos y nuevas tecnologías.  Se dispone la obligación de los sujetos obligados de realizar una evaluación de los nuevos productos y servicios que ofrecerán a los clientes, así como la ubicación geográfica donde el mismo prestará, ofrecerá y promoverá sus nuevos productos y servicios. Esta evaluación igualmente deberá realizarse en el caso de nuevas tecnologías o

	tecnologías en desarrollo para productos nuevos y existentes. En base a dichas evaluaciones los sujetos obligados deben identificar y evaluar los riesgos de BC/FT.
<b>Acuerdo 5 (2016)</b>	Se modifica el artículo 8 del Acuerdo No. 6-2009 sobre concentración de riesgos a grupos económicos y partes relacionadas. Se establece que el Superintendente podrá otorgar excepciones temporales a los bancos oficiales para la aplicación de límite de concentración en una sola persona, cuando se trate de créditos otorgados por estos bancos a empresas cien por ciento de propiedad del Estado Panameño.
<b>Acuerdo 4 (2016)</b>	Se modifica el Acuerdo No. 4-2011 sobre el cobro de comisiones y recargos por parte de las entidades bancarias. A través de este Acuerdo se establece la obligación de los bancos de incorporar en los contratos bancarios los lineamientos respecto al cobro de comisiones y recargos en operaciones activas y pasivas.
<b>Acuerdo 3 (2016)</b>	Se establecen normas para la determinación de los activos ponderados por riesgo de crédito y riesgo de contraparte.
<b>Acuerdo 2 (2016)</b>	Se adiciona el artículo 33-A al Acuerdo No. 007-2014, que establece normas para la supervisión consolidada de grupos bancarios, a fin de solicitar a los grupos bancarios que consoliden sus operaciones en Panamá y sobre los cuales la Superintendencia ejerza la supervisión de origen, que publiquen sus estados financieros consolidados.
<b>Acuerdo 1 (2016)</b>	Se establecen parámetros generales sobre la compensación de ACH y disponibilidad de fondos.
<b>Acuerdo 12 (2015)</b>	Se establece el procedimiento administrativo sancionatorio ante la Superintendencia de Bancos para aquellos procesos que no tengan establecido un procedimiento administrativo especial
<b>Acuerdo 11 (2015)</b>	Se modifica el artículo 3 del Acuerdo No. 2-2012 a fin de ampliar los servicios que pueden ofrecer los bancos a través de los corresponsales no bancarios
<b>Acuerdo 10 (2015)</b>	Este Acuerdo establece las medidas que deben adoptar los bancos y empresas fiduciarias para la prevención del uso indebido de los servicios bancarios y fiduciarios. El mismo contempla principalmente los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas adecuadas de identificación del cliente.</li> <li>• Medidas de identificación para personas naturales y personas jurídicas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debida diligencia ampliada para las Personas Políticamente Expuestas (PEP).</li> <li>• Actualización y resguardo de los registros de información y documentación.</li> <li>• Medidas de debida diligencia para Fideicomisos.</li> </ul>
<b>Acuerdo 9 (2015)</b>	Se establece el procedimiento administrativo sancionatorio aplicable a los Sujetos Obligados por la posible infracción al régimen de Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
<b>Acuerdo 7 (2015)</b>	Se actualiza la guía de operaciones sospechosas para bancos y empresas fiduciarias en base al manual de señales de alerta elaborado por la Unidad de Análisis Financiero, a partir de las recomendaciones de los diversos organismos de supervisión y control. El catálogo de señales de alerta contiene aquellos comportamientos del cliente, empleado o compañías, así como las características de ciertas operaciones financieras que podrían conducir a detectar una operación sospechosa relacionada con el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Los sujetos obligados deberán detectar y prestar especial atención a los comportamientos descritos en el Acuerdo y deberán determinar si los comportamientos constituyen Operaciones Sospechosas tomando en cuenta otros factores, señales y criterios.
<b>Acuerdo 6 (2015)</b>	Se actualiza el artículo 17 del Acuerdo No. 4-2008 sobre el cumplimiento del índice de liquidez legal, con la finalidad de contar con información más oportuna para el seguimiento del riesgo de liquidez. Se establece que el índice de liquidez legal se calculará conforme a la periodicidad que determine el Superintendente, ya que anteriormente indicaba taxativamente que el índice de liquidez legal se calculaba una vez a la semana.
<b>Acuerdo 5 (2015)</b>	Este Acuerdo establece las medidas necesarias que deben tomar los nuevos sujetos obligados regulados y supervisados por esta Superintendencia en materia de prevención de blanqueo de capitales, para prevenir que sus operaciones y/o transacciones se lleven a cabo con fondos o sobre fondos provenientes de actividades relacionadas con los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
<b>Acuerdo 4 (2015)</b>	A través de este Acuerdo se desarrolla el procedimiento y los requisitos que deberán cumplir las entidades interesadas en obtener la autorización

	como custodios de acciones al portador locales y extranjeros. Asimismo, se establece cuáles son las obligaciones que deben cumplir y los casos en que será revocada dicha autorización si existen deficiencias en la prestación del servicio.
<b>Acuerdo 3 (2015)</b>	Se modifican los artículos 9 y 14 del Acuerdo 4-2010 sobre auditoría externa de los bancos a fin de actualizar los informes especiales que deberán presentar los auditores externos en función de las normas internacionales de información financiera (NIIF); así como el periodo en que los miembros del equipo de auditoría externa podrán reincorporarse al mismo.
<b>Acuerdo 1 (2015)</b>	Se establecen las normas de Adecuación de Capital aplicables a los bancos y a los grupos bancarios, a fin de actualizar el marco normativo que regula los requerimientos de capital en línea con los estándares internacionales para seguir reforzando la solvencia del sistema bancario, limitar el apalancamiento, e incentivar en los bancos estrategias sostenibles de crecimiento que potencien la estabilidad financiera del centro bancario.
<b>Resolución SBP-GJD-0003-2015</b>	Se establecen los lineamientos y requerimientos tecnológicos para las inspecciones in situ realizadas a los sujetos obligados financieros obligados por esta Superintendencia, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
<b>Resolución General No. SBP-RG-0001-2015</b>	Se actualiza la Resolución por medio de la cual se compilan los requerimientos de información a las entidades bancarias, su contenido, forma, frecuencia, corrección, calidad de la misma y las sanciones por incumplimiento.



Superintendencia  
de Bancos de Panamá



@Superbancos\_pa



Superintendencia de  
Bancos de Panamá



SuperbancosPa

www.superbancos.gob.pa